



REPÚBLICA DOMINICANA

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

“JUSTICIA CONSTITUCIONAL ACCESIBLE, EFICIENTE Y DIGITAL”

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

**CONVOCATORIA A PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR
TC-CM-007-2025**

07 de febrero de 2025

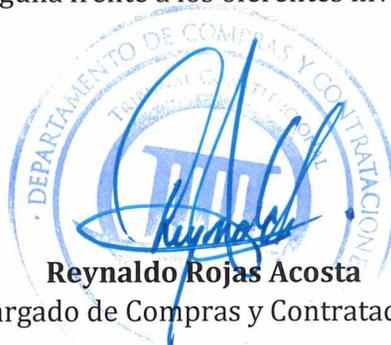
El Tribunal Constitucional de la República Dominicana, en cumplimiento con las disposiciones de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006) y su modificación, convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la contratación de:

“CONTRATACION DE REFRIGERIOS LIQUIDOS Y SOLIDOS PARA PLENOS DEL TCRD”

Estos servicios serán adquiridos mediante el método de Compras Menores, atendiendo a las especificaciones y condiciones de compra como se indican en los anexos I y II.

En ese sentido, le solicitamos presentar una cotización, firmada y sellada, en **SOBRE CERRADO E IDENTIFICADO**, a más tardar el **jueves 13 de febrero de 2025 a la 10:00 a.m.** en la Ave. 27 de febrero esquina Gregorio Luperón, Santo Domingo Oeste y/o digital al correo de compras@tc.gob.do y al indicado en el numeral 2.0 del Anexo I. **Cualquier aclaración sobre las especificaciones técnicas o de otra índole, se deberán hacer por escrito al citado correo, antes de las 10:00 a.m. del martes 11 de febrero del 2025.**

El Tribunal Constitucional, se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier oferta, así como cancelar o declarar desierto el presente proceso rechazando todas las ofertas, en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación a un oferente en particular, sin que incurra en responsabilidad alguna frente a los oferentes invitados.



Reynaldo Rojas Acosta
Encargado de Compras y Contrataciones



REPÚBLICA DOMINICANA

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

“JUSTICIA CONSTITUCIONAL ACCESIBLE, EFICIENTE Y DIGITAL”

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ANEXO I:

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE COMPRAS

1.1 Precios	Los bienes y servicios deberán ser cotizados por la totalidad de su costo, incluyendo el Impuesto sobre Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS), empaque, flete, seguros y cualquier otro costo que aplique a tales fines. También se debe incluir la entrega en el tiempo y lugar acordado.
1.2 Moneda de la Oferta	Las ofertas deben presentarse en moneda local (pesos dominicanos).
1.3 Lugar y fecha de Entrega	En la Sede Principal del Tribunal Constitucional de la R. D. en la Ave. 27 de Febrero, Esq. Gregorio Luperón, Edificio Juan Pablo Duarte, Plaza de la Bandera, Santo Domingo Oeste, R.D.
1.4 Tiempo de Validez de la oferta	El tiempo de validez de las ofertas presentadas será de treinta (30) días.
1.5 Forma de Pago	El pago se realizará a Crédito, en los plazos establecidos según la naturaleza de los bienes y servicios. Para los casos de entregas sucesivas podrán realizarse pagos parciales, según sea convenido en el anexo 3 de especificaciones técnicas.
1.6 Contenido de la oferta	<ol style="list-style-type: none">1. No se considerarán ofertas alternativas.2. Los precios cotizados deberán corresponder al cien por ciento (100%) de los bienes y servicios requeridos en este proceso.
1.7 Criterios de evaluación de ofertas	Los siguientes criterios son calificados sobre la base “cumple” o “no cumple”. Una oferta que no cumple con alguno de los siguientes criterios no se considerará válida para ninguno de los procesos de elección: <ol style="list-style-type: none">1. Estricto apego a las especificaciones técnicas2. Oportunidad de entrega según las especificaciones técnicas3. Cumplimiento con garantías solicitadas Luego de verificar los factores anteriores se adjudicará a la empresa que cumpla con las especificaciones técnicas y presente la oferta que más convenga a los intereses de la institución, considerando el precio, calidad, garantía de lo ofertado y oportunidad de entrega según las especificaciones técnicas.
1.8 Adjudicación del Contrato u Orden de Compra	El contrato será adjudicado al oferente que reúna los siguientes requisitos: (i) haya agotado la verificación de cumplimiento de criterios no ponderables; (ii) haya presentado la oferta más conveniente para la institución en cuanto a precio, calidad, garantía; y, (iii) presente la documentación siguiente: <ul style="list-style-type: none">• Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) activo• Registro de Proveedor del Estado (RPE) activo, con el rubro correspondiente• Factura con comprobante gubernamental emitida a nombre del Tribunal Constitucional



REPÚBLICA DOMINICANA

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

“JUSTICIA CONSTITUCIONAL ACCESIBLE, EFICIENTE Y DIGITAL”

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

	<ul style="list-style-type: none">• Cumplimiento de sus obligaciones tributarias y de seguridad social (Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) y de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS)).• Para personas físicas, incorporar copia de cédula de identidad y electoral.• Para personas jurídicas (sociedades comerciales), incorporar copia del certificado de registro mercantil vigente de la entidad.
1.9 Garantías	<p>Para garantizar el fiel cumplimiento de sus obligaciones los oferentes, adjudicatarios y contratistas deberán constituir en las formas y por los montos establecidos la siguiente garantía:</p> <ul style="list-style-type: none">• De seriedad de la oferta: uno por ciento (1%) del monto total de la oferta.• De fiel cumplimiento del contrato: cuatro por ciento (4%) del monto total de la adjudicación.• De buen uso del anticipo: Por el equivalente a los montos que reciba el adjudicatario como adelanto.• Para las MIPYMES, la de fiel cumplimiento de contrato: uno por ciento (1%) del monto de la adjudicación. <p>La garantía de fiel cumplimiento de contrato deberá ser obligatoriamente integrada por los adjudicatarios cuando cuyos contratos excedan el equivalente en pesos dominicanos de diez mil dólares norteamericanos con 00/100 (USD 10,000.00), en el plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de la adjudicación, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables.</p>
2.0 Dirección para Aclaraciones o Consultas	<p><u>Persona de contacto:</u> Reynaldo Rojas Encargado (a) de Compras <u>Dirección:</u> Edificio Juan Pablo Duarte, ubicado en la avenida 27 de febrero esquina avenida Gregorio Luperón, municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo (Frente a la Plaza de la Bandera, entre Proindustria y la Junta Central Electoral). <u>Teléfono:</u> (809) 274-4445 <u>Correo electrónico:</u> compras@tc.gob.do y ca.gonzalez@tc.gob.do</p> <p>Los oferentes podrán realizar preguntas y consultas sobre las especificaciones técnicas hasta veinticuatro (24) horas antes de la presentación de la oferta, salvo que se estipule un tiempo específico en el cronograma del proceso.</p>



REPÚBLICA DOMINICANA

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

“JUSTICIA CONSTITUCIONAL ACCESIBLE, EFICIENTE Y DIGITAL”

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ANEXO II – ESPECIFICACIONES TECNICAS

SUMINISTROS DE REFRIGERIOS LÍQUIDOS Y SOLIDOS POR UN PERIODO DE DIEZ Y NUEVE (19) SEMANAS DE PLENOS		
SEMANAS	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD DE DIAS
1	Dos tandas de refrigerios, (matutina y vespertina) * Ver especificaciones técnicas anexas.	5
2	Un servicio diario de refrigerio en tanda matutina. Ver especificaciones técnicas anexas.	5
3	Un servicio diario de refrigerio en tanda matutina. Ver especificaciones técnicas anexas.	5
4	Dos tandas de refrigerios, (matutina y vespertina) * Ver especificaciones técnicas anexas.	5
5	Un servicio diario de refrigerio en tanda matutina. Ver especificaciones técnicas anexas.	5
6	Un servicio diario de refrigerio en tanda matutina. Ver especificaciones técnicas anexas.	5
7	Un servicio diario de refrigerio en tanda matutina. Ver especificaciones técnicas anexas.	5
8	Un servicio diario de refrigerio en tanda matutina. Ver especificaciones técnicas anexas.	5
9	Un servicio diario de refrigerio en tanda matutina. Ver especificaciones técnicas anexas.	5
10	Un servicio diario de refrigerio en tanda matutina. Ver especificaciones técnicas anexas.	5
11	Un servicio diario de refrigerio en tanda matutina. Ver especificaciones técnicas anexas.	5
12	Un servicio diario de refrigerio en tanda matutina. Ver especificaciones técnicas anexas.	5
13	Un servicio diario de refrigerio en tanda matutina. Ver especificaciones técnicas anexas.	5
14	Un servicio diario de refrigerio en tanda matutina. Ver especificaciones técnicas anexas.	5
15	Un servicio diario de refrigerio en tanda matutina. Ver especificaciones técnicas anexas.	5
16	Un servicio diario de refrigerio en tanda matutina. Ver especificaciones técnicas anexas.	5
17	Un servicio diario de refrigerio en tanda matutina. Ver especificaciones técnicas anexas.	5
18	Dos tandas de refrigerios, (matutina y vespertina) *	5



REPÚBLICA DOMINICANA

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

“JUSTICIA CONSTITUCIONAL ACCESIBLE, EFICIENTE Y DIGITAL”

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

	Ver especificaciones técnicas anexas.	
19	Un servicio diario de refrigerio en tanda matutina. Ver especificaciones técnicas anexas.	5

REFRIGERIO PARA LOS PLENOS ADMINISTRATIVOS DEL AÑO 2025		
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD DE DIA
1	Fecha de refrigerios sólidos y líquidos por un día para 13 personas para el jueves 13 de marzo de 2025. Ver especificaciones técnicas anexas.	1
2	Fecha de refrigerios sólidos y líquidos por un día para 13 personas para el jueves 22 de mayo de 2025. Ver especificaciones técnicas anexas.	1
3	Fecha de refrigerios sólidos y líquidos por un día para 13 personas para el jueves 17 de julio de 2024. Ver especificaciones técnicas anexas.	1
4	Fecha de refrigerios sólidos y líquidos por un día para 13 personas para el jueves 11 de septiembre de 2025. Ver especificaciones técnicas anexas.	1
5	Fecha de refrigerios sólidos y líquidos por un día para 13 personas para el jueves 27 de noviembre de 2025. Ver especificaciones técnicas anexas.	1

NOTAS:

- A. *Las semanas 1, 4 y 18 en letra roja y con asterisco (*) se brindarán dos refrigerios en tanda matutina y vespertina.
- B. En los refrigerios sólidos y líquidos el oferente acepta que las fechas pueden variar y serán notificados formalmente por correo electrónico 48 horas antes para ser reprogramado.
- C. Los proveedores aceptan tener flexibilidad en aceptar y/o sugerir otras opciones dentro del menú o similares, cuando la institución a través de un correo electrónico remitido por los coordinadores de camarero (responsable), soliciten variaciones, sin que las mismas puedan afectar el valor de la oferta.
- D. Se debe cotizar el valor por días en cada semana. Tener en cuenta que las semanas 1, 4, y 18 el refrigerio es en ambas tandas.

PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:



REPÚBLICA DOMINICANA

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

"JUSTICIA CONSTITUCIONAL ACCESIBLE, EFICIENTE Y DIGITAL"

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

1. Cotización dirigida al Tribunal Constitucional, firmada y sellada.
2. El proveedor deberá entregar junto a su oferta técnica:
 - 2.1. El proveedor deberá remitir con su propuesta técnica imágenes de trabajos anteriores relacionados o afines al servicio requerido.
 - 2.2. Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) activo.
 - 2.3. Registro de Proveedor del Estado (RPE) activo, con el rubro correspondiente.
 - 2.4. Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) al día.
 - 2.5. Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) al día.
 - 2.6. Certificación de Registro Sanitario vigente otorgado por el Ministerio de Salud Pública (MISPAS). **(OBLIGATORIO)**
 - 2.7. Para personas físicas, incorporar copia de cédula de identidad y electoral.
 - 2.8. Para personas jurídicas (sociedades comerciales), incorporar copia del certificado de Registro Mercantil vigente de la entidad.

Para la Presentación de las Ofertas:

COTIZACIÓN DEBIDAMENTE FIRMADAS Y SELLADAS, CONTENIENDO:

- Dirigida al Tribunal Constitucional, RNC 430-11588-6
- Otorgar un crédito a 30 días.
- Especificar garantía.

Nota: Verificar que las especificaciones técnicas de lo ofertado este acorde con lo solicitado.

Notas Importantes:

- Las propuestas deberán incluir los detalles solicitados en las especificaciones técnicas.
- El suplidor debe garantizar que los bienes a cotizar deben cumplir con las especificaciones técnicas del anexo II y el "ANEXO - Especificaciones técnicas del proceso de compra menor TC-CM-2025-007"
- **Especificar tiempo de ejecución y/o entrega.**